



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00443138- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de graduación de la estudiante LONDERO, Liliانا Rosa -DNI 18495767- de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ingresa a la Facultad el 01/02/1995 desde el Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Bibliotecaria, por lo que obtiene equivalencias por cambio de plan, al activo vigente aprobado por Resolución Ministerial 907/96 y culmina el plan curricular conducente al título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación el 15/04/21.

Que el Departamento Oficialía de la Facultad realiza los controles de la actuación académica previstos en la Ordenanza HCS 7/15 y detecta una inconsistencia en el registro de actas correspondiente a la materia Relaciones Humanas.

Que el Acta digital N° B000125555 por la cual figura aprobada en la actuación académica de la alumna, el 28/11/1996 con nota 10 (diez) la materia Relaciones Humanas (código 12-01725), no se encuentra en versión original ni copia.

Que luego de una exhaustiva búsqueda en los registros de actas que obran en el Departamento Oficialía de la Facultad, se constata que la estudiante figura en el Acta N° 0183.0-0 Libro B0001 de fecha 28/11/96, con nota 10 (diez) aprobada, correspondiente a la materia Relaciones Humanas (código 025-6), no encontrándose otro registro en el Archivo Central.

Que no existe una versión digital idéntica al Acta N° 0183.0-0 Libro B0001, sino que se encuentra registrada en el sistema Guaraní, en dos actas distintas: el Acta de Examen B000101 Libro B001 de fecha 28/11/1996 de la materia Relaciones Humanas (código 12-01725) que contiene a 11 (once) alumnos que integraban el lote en el Acta original, y el Acta B000125 Libro B0001, de fecha 28/11/1996 con los 4 (cuatro) alumnos restantes, entre los cuales se encuentra Liliانا Rosa Londero -DNI 18495767-.

Que a partir de los controles realizados surge que el acta de aprobación N° 0183.0-0 Libro B0001, de fecha 28/11/96, existe en formato papel migrando al Sistema Guaraní la versión digital, con diferentes nomenclaturas.

Secretaría Académica indica que corresponde convalidar como acta manuscrita y final a fin de subsanar las inconsistencias.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el acta manuscrita N° 0183.0-0 Libro B0001, de fecha 28/11/1996, correspondiente a la materia Relaciones Humanas (código 025-6), como fuente original de información, para ser incorporada al libro que obra en el Archivo Central de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a reimprimir 2 (dos) copias del Acta digital de examen N° B000125 Libro B0001, de fecha 28/11/1996, de la materia Relaciones Humanas (código 12-01725) y convalidar dichas actas como manuscrita y final para ser incorporadas a los libros de actas correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a reimprimir (2) dos copias del Acta digital de examen N°B000101 Libro B001, de fecha 28/11/1996, de la materia Relaciones Humanas (código 12-01725) y convalidar dichas actas como manuscrita y final para ser incorporadas a los libros de actas correspondientes.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl